

de pesetas/litro, por debajo de los máximos fijados por la Dirección General de la Energía u órgano que, en su caso, le sustituya.

Se compromete, asimismo, a introducir en el proyecto de instalación las siguientes mejoras, o bien introducir las mejoras que se relacionan en anexo que igualmente suscribe.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Documentos a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar dos sobres cerrados, que se numerarán correlativamente.

En el sobre número 1 figurará el lema «Documentación y referencias para tomar parte en el concurso para la concesión de uso privativo de bien de dominio público para la instalación y puesta en marcha de una estación de servicio para expedición de carburantes», y en el mismo se incorporarán los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad del proponente o apoderado para el caso de las personas físicas.
2. En el supuesto de que el licitador fuese persona jurídica, fotocopia compulsada de la escritura de constitución o modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.
3. Para el caso de que el licitador sea una persona jurídica o la proposición se presente en nombre de otro, escritura de poder debidamente bastantada por funcionario Letrado de la Corporación o, en su defecto, por Letrado colegiado en ejercicio.
4. Declaración del licitador de no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad para contratar señaladas en la vigente legislación.
5. Declaración del licitador, otorgada ante la autoridad judicial administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado, de no hallarse incurso en las circunstancias explícitas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado, modificada por el Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo.
6. Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

En el sobre número 2 figurará el lema: «Oferta para tomar parte en el concurso para la concesión de uso privativo de bien de dominio público para la instalación y puesta en marcha de una estación de servicio para expedición de carburantes» y contendrá la oferta económica del canon y precios de venta, así como las mejoras que se propongan, de acuerdo con el modelo que figura como anexo II del pliego de condiciones.

Utebo, 8 de mayo de 1995.—El Alcalde.—31.976.

Resolución del Ayuntamiento de Vilobí d'Onyar por la que se corrigen de errores del anuncio de ejecución del proyecto de urbanización de la unidad de actuación número 1 de Vilobí d'Onyar.

En relación a la ejecución del proyecto de urbanización de la unidad de actuación número 1 de Vilobí d'Onyar, habiéndose apreciado un error material respecto a la clasificación de los contratistas en el pliego de condiciones y en los edictos publicados en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2.044, de 2 de mayo de 1995, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 58, de 29 de abril de 1995 y en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, de 26 de abril de 1995, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se subsana el error apreciado en el sentido que el apartado 7 del edicto (clasificación de contratistas), quedará redactado así:

Los contratistas deberán estar clasificados en los siguientes grupos y subgrupos:

Grupo G, subgrupo 4, categoría b; grupo E, subgrupo 1, categoría a; grupo I, subgrupo 1, categoría a; grupo I, subgrupo 6, categoría a.

En consecuencia, el plazo de presentación de proposiciones acabará transcurridos veinte días hábiles, a contar desde la publicación del presente edicto en la última publicación oficial.

Vilobí d'Onyar, 15 de mayo de 1995.—El Alcalde-Presidente, Ramón Rovira i Regàs.—31.982.

Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón por la que se anuncia concurso público para la concesión de uso y explotación de las instalaciones de quiosco-bar en el polideportivo municipal «Manuel Gutiérrez Mellado».

Aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión ordinaria, de fecha 20 de abril de 1995, el pliego de condiciones particulares económico-administrativas y especiales, que han de regir la contratación, mediante concurso público, de la concesión de uso y explotación de las instalaciones de quiosco-bar en el polideportivo municipal «Manuel Gutiérrez Mellado», se hace público un resumen de éste, a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, y demás legislación aplicable.

1. *Entidad contratante:* Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, plaza de la Constitución, 1. Villaviciosa de Odón, 28670 Madrid.
2. *Objeto:* Concesión de uso y explotación de las instalaciones de quiosco-bar en el polideportivo municipal «Manuel Gutiérrez Mellado».
3. *Modalidad de adjudicación:* Concurso público. Procedimiento abierto.
4. *Clase expediente de contratación:* Tramitación ordinaria.
5. *Plazo de duración:* Según pliego de condiciones.
6. *Canon de licitación:* 281.250 pesetas, al alza, beneficio industrial, gastos generales e IVA incluido.
7. *Forma de pago:* Conforme al pliego de condiciones particulares económico-administrativas y especiales.
8. *Garantías del concurso:* Provisional: 50.000 pesetas. Definitiva: 100.000 pesetas.
9. *Examen del expediente:* En la Secretaría General de este Ayuntamiento, Servicio de Contratación Administrativa, de nueve a trece treinta horas, durante diez días hábiles, computables, a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», o «Boletín Oficial del Estado», que primero lo publique.
10. *Presentación de proposiciones:* En el mismo lugar y horario señalados en el número anterior, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca el referido anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de los citados que más tarde lo publique.

A efectos del cómputo y finalización del plazo citado, el sábado será señalado día hábil.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo establecido en el artículo 100 del R.G.C.E.

11. *Apertura de plicas:* A las doce horas del segundo día hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones en acto público, ante la Mesa de Contratación constituida al efecto, considerándose inhábil el sábado, en cuanto al día de la apertura, trasladándose, en este caso, la misma al lunes hábil siguiente.

12. *Documentos a aportar:* Los establecidos en la cláusula octava del pliego de condiciones particulares económico-administrativas y especiales que rigen el presente concurso público.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y con documento nacional de identidad

número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) enterado del pliego de condiciones particulares económico-administrativas y especiales, aprobadas por este Ayuntamiento, a regir en el concurso público para la concesión de uso y explotación de las instalaciones de quiosco-bar en el polideportivo municipal «Manuel Gutiérrez Mellado», hace constar:

Primero.—Que se compromete a tomarlo a su cargo en las condiciones recogidas en el presente pliego de condiciones, con un canon de pesetas, que representa un alza de pesetas, IVA incluido, por un período de cinco meses.

Segundo.—Igualmente, declara bajo su responsabilidad, no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad, e incompatibilidad señaladas en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento y demás legislación de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa.

Tercero.—Que, asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección de la industria española.

(Lugar, fecha y firma.)

Sra. Alcaldesa-Presidenta del ilustrísimo Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

Durante los ocho primeros días naturales, siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de los citados que primero lo publique, podrán presentarse reclamaciones contra dicho pliego de condiciones, que serán resueltas por la Corporación, aplazándose en este caso, cuando resulte necesario, el acto de licitación.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Villaviciosa de Odón a 24 de abril de 1995.—La Alcaldesa-Presidenta.—29.497.

Resolución del Consejo Comarcal de l'Alt Empordà por la que se hace pública la convocatoria de concurso público para la contratación del servicio de gestión del centro residencial de acción educativa l'Albera, de Figueres.

Este Consejo comarcal, en la sesión plenaria celebrada el día 12 de mayo de 1995, aprobó el pliego de cláusulas de explotación de la gestión del centro residencial de acción educativa l'Albera de Figueres, que ha de regir la contratación, por concurso del citado servicio y declaró el expediente de tramitación urgente. Según el artículo 270.1 de la Ley de la Generalidad 8/1987, de 15 de abril; Municipal y de Régimen Local de Cataluña y el citado pliego se expone al público para que en el término de ocho días hábiles contados desde el siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» y el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia el concurso, pero condicionado a lo que dispone el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Objeto: Adjudicar el servicio de gestión de centro.

Tipo de licitación: El presupuesto de los gastos, que como máximo se prevé que pueda abarcar el contrato, es de 25.000.000 de pesetas como cantidad fija en concepto de gastos del servicio, y de 1.350 pesetas por día y plaza efectivamente ocupada en concepto de manutención.

Pliego de condiciones: Puede examinarse durante el período de presentación de proposiciones, en